

La Floresta, 1 de febrero de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 039/2023

ACTA N° 003/2023

VISTO: la Resolución 038/2022 de definición de tablados en las localidades de Araminda, La Floresta y Jaureguiberry

RESULTANDO: Que se hace necesario contar con equipamiento de sonido y sonidista

CONSIDERANDO:

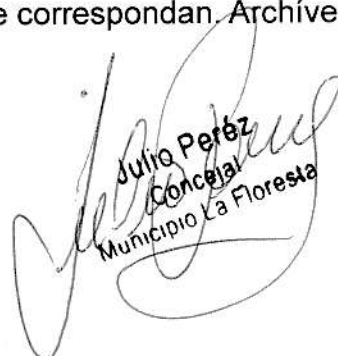
- I. que se solicito cotización, resultando que la empresa Alto Voltaje es la mas conveniente
- II. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- III. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión extraordinaria Número 003/23 de fecha 1 de febrero de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta \$ 49000 iva incluido (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil) al proveedor Alto Voltaje – MIRANDA CACERES IVAN ANDRES Rut 214948930015, por concepto de de audio, luminarias y sonidista.
2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones,
3. Cumplido, comuníquese a la secretaría de desarrollo local y participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-


Nancy Poni
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


 Vicente Amicone
Concejal


Lorena Bisello
Concejal